

EXPDTE. N°: 136/2005 - P.Com

AUTOR: GRAFFIGNA Celia Elba

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, disponga la creación de un programa de Educación Vial destinado a los niveles inicial, primari o y secundario.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, teniendo en cuenta que esta Legislatura ya se ha expedido sobre lo planteado en la presente iniciativa mediante la Ley n° 2369, Comunicación N° 152/2000, Declaración N° 65/2000, Comunicación N° 155/2000 y Comunicación N° 74/2003.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN TORO
GIMENEZ PERALTA MANSO BORDA GRAFFIGNA
DIETERLE MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Abril de 2005